



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2159 /

PARRAL, Julio 27 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Operativo Entrega de material de río, casos sociales y Mejoramiento de calles urbanas, los días 21, 22 y 23 de Julio del 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.
FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2. - **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Tres (03) Viáticos de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PÁGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

Calle y Camino

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 21-22-23/07/2009 Hora: 9:00 Hasta: 17:30.

Motivo: Ofertando quince mil pesos de Rio Casas

Sociales y viajes recibidos de las calles UNBAVAS.

Funcionario: Miguel Ángel Garrido.

Lugar: Requena, Pampa A. Vehículo: Carmen Diney



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº _____
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº 3

Vº Bº Jefe de Finanzas

24/07/09

CHILE Y CAR

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 21-22-23/07/2009 Hora: 9:00 Hasta: 17:30

Motivo: Desarrollo de reuniones de Nutrición de acuerdo a

Caso Social y Trabajo Pedagógico de Carlos Urbina

Funcionario: Fernando Torres

Lugar: Frutillar y Villa Lota

Vehículo: Gravel Intercomunal



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº _____
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº 3



Vº Bº Jefe de Finanzas

24/07/09

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

Calle y Arturo

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 21-22-23/03/2009 Hora: 9:00 Hasta: 17:30

Motivo: Desarrollo de actividades de mantenimiento de calles Urbanas

Funcionario: Luis Robles Alvarado

Vehículo: Permutacion



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº _____
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº 3

Vº Bº Jefe de Finanzas



24/03/09